COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 19 de Setiembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 171 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
TCNEL DCEM EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación**, que se resume a continuación:

> Se procederá a la reevaluación de las Especificaciones Técnicas de las Ofertas presentadas en el **Lote N° 28 CECOPAZ** y posteriormente se la hará una conclusión y recomendación correspondiente a la Máxima Autoridad.

A modo de fundamentar lo procedido por el Comité de Evaluación mencionamos lo que establece el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

***Art. 61.- Método de evaluación**: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. .....
2. .....
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
4. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria en el **Lote N° 28 CECOPAZ** a la oferta más baja en precio como la oferta evaluada como la más baja.

LOTE	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
28-CECOPAZ	DISTRIBUIDORA EL SOL	Gs. 26.590.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta de la Empresa DISTRIBUIDORA EL SOL, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 28 – CECOPAZ

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DISTRIBUIDORA EL SOL
1.	Cubierta de Caucho de 1215/22,5 para FORD CARGO de 10 telas sin camara	**NO CUMPLE**
2.	Cubierta N° P245/75R16, para camioneta TOYOTA TACOMA, radiales, sin camara	CUMPLE

Conforme a los análisis realizados a las Especificaciones Técnicas de la oferta de la **Empresa DISTRIBUIDORA EL SOL**, evidenciadas a través de catálogos y datos impresos presentados a fin de demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC se pudo constatar que la misma **NO CUMPLE** con las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, **afecta de manera sustancial la calidad de los bienes, presentando desviaciones significativas** que se mencionan a continuación:

El producto ofertado en el **ITENS N° 1 comprende cubierta de 8 telas sin cámara, y no alcanza lo solicitado** en la SECCION III del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual transcribimos en parte a continuación: ***"Cubierta de Caucho de 1215/22,5 para FORD CARGO de 10 telas sin cámara".***

Por tanto y conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones se considera que existen razones suficientes para desestimar la Oferta de la Empresa **DISTRIBUIDORA EL SOL** en el Lote de referencia, porque la misma no se **ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Por lo expuesto precedentemente se **DESCALIFICA la oferta de la Empresa DISTRIBUIDORA EL SOL en el Lote N° 28 – CECOPAZ**

Conforme lo establece el **Art. 61 Método de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", **una vez rechazada la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja, se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio, según los mismos parámetros establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y así sucesivamente".**

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
2	DAN & KAR S.A.	Gs. 28.760.000

Así, se procedió al Análisis y Evaluación Técnica de la oferta de la **Empresa DAN & KAR S.A.**

LOTE N° 28 – CECOPAZ

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DAN & KAR S.A.
1.	Cubierta de Caucho de 1215/22,5 para FORD CARGO de 10 telas sin camara	CUMPLE
2.	Cubierta N° P245/75R16, para camioneta TOYOTA TACOMA, radiales, sin camara	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en relación a lo solicitado en el PBC se concluye que:

- La oferta de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA EL SOL en el Lote Nº 28 – CECOPAZ, NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, afecta de manera sustancial la calidad de los bienes presentando desviaciones significativas**.

- La oferta de la **EMPRESA DAN & KAR S.A. en el Lote Nº 28 – CECOPAZ se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. ....."

Se da por concluida la Reevaluación Técnica de la Oferta siendo 16:30 horas del día 19 de Setiembre de 2013. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDGAR ELIGIO VIVEROS MIERS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación